ACTO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE BOYACÁ, en ejercicio de sus atribuciones legales y, especialmente, de las que le confieren los artículos 11, numerales 1º y 3º de la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Sativanorte, celebró comunicación aceptación oferta mínima cuantía No MSN MC 025 DE 2025 cuyo objeto es**: "ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE".**

Que, el municipio de Sativanorte celebró comunicación aceptación oferta mínima cuantía No MSN MC 025 DE 2025 con **CARLOS ENRIQUE QUINTERO LIZARAZO** identificado con cédula No. 79.430.770 DE BOGOTÁ D.C., con el objeto **"ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE".**

Que, el Contratista Presenta la **póliza de cumplimiento N. 600 47 994000077622** Anexo 0, expedida el día 15/10/2025 por **Aseguradora Solidaria de Colombia** NIT **860.524.654-6**, la cual garantiza**:** Cumplimiento del Contrato, calidad de los bienes y servicios, pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, según lo siguiente:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO por el 10% del valor del mismo	14/10/2025	20/06/2026	$2,986,299.10
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES por el 5% del valor del mismo	14/10/2025	20/12/2028	$1.493,149.55
CALIDAD DEL SERVICIO por el 10% del valor del mismo	14/10/2025	20/04/2026	$2,986,299.10

1. Que las pólizas en mención cumplen los requisitos de ley por lo que se hace necesario su aprobación por parte de este Despacho.

2. Que en caso de modificación de las condiciones del contrato se deben actualizar las pólizas.

3. Que en caso de incumplimiento del objeto contractual se debe requerir a la Entidad Aseguradora.
Por lo expuesto anteriormente este despacho:

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR póliza de cumplimiento N. 600 47 994000077622** Anexo 0, expedida el día 15/10/2025 por **Aseguradora Solidaria de Colombia** NIT **860.524.654-6**, la cual garantiza**:** Cumplimiento del Contrato, calidad de los bienes y servicios, pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, según lo siguiente:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO por el 10% del valor del mismo	14/10/2025	20/06/2026	$2,986,299.10
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES por el 5% del valor del mismo	14/10/2025	20/12/2028	$1.493,149.55
CALIDAD DEL SERVICIO por el 10% del valor del mismo	14/10/2025	20/04/2026	$2,986,299.10

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sativanorte Boyacá a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde Municipal
Sativanorte - Boyacá

Proyectó: Paula Andrea Silva Gómez - Contratista
Revisó: Cesar Arnaldo Orozco Ávila- Secretario De Planeación E Infraestructura
Aprobó: Cesar Danilo Medina – Alcalde Municipal